

## **B. Renovación de pasaporte para adulto**

### **Importante**

- El trámite de solicitud de pasaporte se debe realizar de manera personal.
- Se debe agendar cita para realizar el trámite. La cita es individual. Consulte la página web <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/> o puede encontrar el vínculo en la página web del Consulado: <http://consulmex.sre.gob.mx/tecunuman/>
- El horario de recepción de documentos es de 8:30 a 12:00 horas, de lunes a viernes.

### **Requisitos:**

Se deberá presentar toda la documentación en original y copia.

- 1.- El (la) solicitante deberá acudir al Consulado previa cita.
- 2.- Revisar y firmar la solicitud de pasaporte que es generada de manera electrónica el día de su cita para el trámite.
- 3.- Original de pasaporte digital anterior.

Nota: el Pasaporte no digitalizado, contenido en libretas Tipo 'E' (sea consular o expedido en México) no son susceptibles de renovación. El (la) interesado (a) deberá hacer el trámite de pasaporte por primera vez para adulto.

- 4.- Original de una identificación oficial vigente, pudiendo ser:

- a) Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.
- b) Certificado de matrícula consular, tradicional o de alta seguridad.
- c) Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada
- e) Cédula profesional

- 5.-Pago de derechos el día de la cita en el lugar indicado.

### **Temporalidad y costo de los pasaportes:**

En el caso de adultos, podrán solicitar pasaporte ordinario por tres, seis o diez años.

Vigencia	Costo
3 años	USD\$74.00*
6 años	USD\$101.00*

10 años	USD136.00*
---------	------------

\*El pago de derechos se realiza en quetzales (GTQ) al tipo de cambio del día en el que se lleve a cabo el trámite.

**Tiempo de entrega de pasaportes:**

Desde la presentación de la solicitud hasta la entrega del pasaporte puede transcurrir un periodo de 30 a 40 días.